

## INTEREMPRESAS INTERNACIONAL - CONVOCATORIA 2020-2

### Anexo informativo tras RESOLUCIONES DEFINITIVAS (RD)

Para continuar el proceso, deben acceder a su expediente en el área privada de la Sede Electrónica de CDTI donde pueden consultar el texto completo de su RD:

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>

Pasados unos días se podrán realizar las siguientes actuaciones:

1. Solicitar el **Informe Motivado Vinculante ex ante** para deducciones fiscales en materia de I+D (vídeo informativo disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=EPXA7DVKMx0>): a través del área privada de la Sede Electrónica del CDTI en el apartado de Acciones Disponibles
2. Solicitar el **anticipo de la subvención de la primera anualidad**: una vez pasada la fecha de inicio del proyecto incluida en la solicitud Interempresas Internacional, se habilitará en el apartado de Acciones Disponibles del expediente la posibilidad de solicitar el anticipo de la anualidad en curso.
3. Solicitar el **Sello de PYME Innovadora** del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el siguiente enlace <http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.6f2062042f6a5bc43b3f6810d14041a0/?vgnnextoid=45cc94d74dd4a410VgnVCM1000001d04140aRCRD>
4. Si fuese el caso, **hasta el 31 de diciembre de 2020 se pueden solicitar modificaciones** de la anualidad 2020, según está definido en la convocatoria

### Cumplimiento del art. 19 de la convocatoria Interempresas Internacional sobre la visibilidad de la financiación pública

Pueden descargar las siguientes imágenes para los fines indicados en dicho artículo:

- Logotipo del programa EUROSTARS  
<http://www.cdti.es/index.asp?MP=101&MS=830&MN=3&TR=A&IDR=1&iddocumento=7266>
- Logotipo de la cofinanciación EUREKA - CDTI  
<http://www.cdti.es/index.asp?MP=101&MS=830&MN=3&TR=A&IDR=1&iddocumento=7267>
- Logotipo de CDTI:  
<http://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=172&MN=3>